ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	: 040 de 2026 – 11/08/2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	**: DESAJTU-SASI-001 DE 2026**
OBJETO	: Contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el Palacio de Justicia de Tunja, incluyendo obras necesarias y el desmonte del equipo existente)
LOCALIZACIÓN	: Palacio de Justicia de Tunja: Carrera 9 No. 20 - 62
VALOR	: QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($511.651.396.00).
PLAZO	: 06 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 18 agosto del año 2026
FECHA DE INICIO	: 11 septiembre del año 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	: 31 diciembre del año 2026.
CONTRATISTA	: RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS, NIT 901454921 R/L:ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, CC:79.803.698 de Bogotá
CONSULTOR INTERVENTORÍA	: MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, NIT 901459107-9 R/L: MARIO HERNAN GUTIERREZ TOCARIA CC:1.018.425.444 de Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 11 de septiembre del año 2026.

El Representante Legal de RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS con NIT 901454921 representada legalmente por ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.698 de Bogotá en calidad de CONTRATISTA, y MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS con NIT. 901.459.107-9 representada legalmente por MARIO HERNAN

GUTIERREZ TOCARIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.425.444 en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, dejan constancia del inicio de las labores contratadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los once (11) días, del mes de septiembre del año 2026 por los que en ella intervinieron.

RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS	**MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS**
NIT. 901454921 R/L: ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO **Contratista**	NIT 901459107-9 R/L: MARIO HERNAN GUTIERREZ TOCARIA **Interventoría**

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.